

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de octubre de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12:40 horas del día 29 de octubre de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Al término de la sesión ordinaria iniciamos otra sesión, esta de carácter extraordinario, a lo cual obviamente les agradecemos su permanencia, y le pido por favor Señor Secretario que verifique la existencia del quórum legal, ya que iniciamos a las 12 horas con 40 minutos de este 29 de octubre del 2018. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----
Partido MORENA. -----
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Consejero Presidente de este órgano superior de dirección, y la presencia de cinco (5) Representantes de los Partidos Políticos, así como quienes integran la Junta Ejecutiva, existiendo en esos sentido quórum legal para sesionar Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y antes de solicitarle, haga del conocimiento de la propuesta o del proyecto de orden del día, quiero manifestar que así que como hemos reconocido y reconocemos a todo nuestro personal de esta institución, por el trabajo siempre profesional, siempre serio, muy responsable, arduo, intensísimo por muchas ocasiones,

también tenemos que reconocer la valía en los momentos difíciles de quienes integramos la institución, y por eso vean ustedes que la Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro ha presentado comentarios y propuestas, y aquí está, no obstante situaciones difíciles en lo familiar, lo cual expresamos Consejera nuestra más amplia solidaridad, y lo mismo la transmita al Ex Consejero hoy Presidente del Tribunal de Justicia Electoral en el Estado, Lic. Esaul Castro Hernández por la pérdida de su hermano, de su pariente, por favor Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, nuestra solidaridad Consejera a Usted y al Magistrado Presidente, a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral así como los Lineamientos que deberán observarse para tal efecto. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad responsable para sustanciar y resolver los escritos de inconformidad que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, en contra de los resultados que obtenga en su evaluación del desempeño. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que ocupará el cargo de asesor de Presidencia de esta autoridad administrativa electoral local. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el ajuste presupuestal para los meses de agosto a diciembre del referido ejercicio, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil diecinueve. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, si alguien desea formular algún comentario, sino lo hay Señor Secretario por favor tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto que corresponde del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral así como los Lineamientos que deberán observarse para tal efecto. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **Primero.** Se aprueba la destrucción de la documentación electoral, en términos de lo señalado en los considerandos del Vigésimo al Vigésimo cuarto de este Acuerdo, así como en el Anexo 2 que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo. **Segundo.** Se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral 2017-2018, en términos de los considerandos Décimo noveno al Vigésimo cuarto de este Acuerdo. Lineamientos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo, como Anexo 1. **Tercero.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **Cuarto.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y formular los comentarios sobre esta propuesta, sobre este proyecto de acuerdo, le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización Lic. Elia Olivia Castro Rosales haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Muchas gracias Presidente, con su permiso, el procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2017-2018, está previsto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en sus artículos 216 numeral 1 inciso a) y c), así como 318 numeral 2, se señala que los documentos electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que proceda su destrucción, asimismo la destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, los criterios para la destrucción de la documentación también se encuentran regulados en los artículos 434 al 440 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 16, y 192 numeral 4 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, una vez concluido el proceso electoral local 2017-2018, por mandato normativo electoral se tiene la necesidad de destruir la documentación electoral utilizada, de las elecciones de diputados y ayuntamientos bajo procedimientos ecológicos, no contaminantes, que protejan y conserven el medio ambiente, situación que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas asume como prioritaria, por ser una institución socialmente responsable, los 5,018 paquetes electorales, 2,509 de Diputados y 2,509 de Ayuntamientos, que se tienen resguardados en la bodega central electoral del Instituto Electoral, tienen la documentación referente a votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes e inutilizadas y demás documentación, la cual deberá ser destruida bajo los presentes lineamientos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos estará a cargo del control operativo de la actividad, así como de

precisar los documentos objeto de destrucción, el Consejo General del Instituto Electoral deberá vigilar que en todo momento se observen los principios rectores de la función electoral, y garantizar que se cuente con los insumos necesario para su realización, Ustedes dentro de los lineamientos de la página 4 a la 6 podrán observar el calendario de actividades que está diseñado para la actividad que hemos comentado, por hacer algo de referencia les voy a comentar, que para la destrucción en este mes de noviembre a partir del día 12, se tiene un estimado que se generó en los 76 Consejos Electorales un aproximado de 1,200 kg que se van a ser destruidos, de la documentación sobrante o inutilizada que tiene un peso aproximado de 2 toneladas 185.3 kg, esto correspondiente a las actas de jornada electoral, hojas de incidentes, actas de escrutinio y cómputo, etcétera, por lo que respecta al total de boletas, entre votos válidos, nulos y sobrantes, que se encuentran al interior de los paquetes electorales de las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, se tiene calculado un peso de 16,199 kg aproximadamente, así también de la documentación generada de las distintas Direcciones del Instituto se tiene un estimado de 10,000 kg para su destrucción, de lo anterior se tiene una estimación total de documentación para su destrucción de 29 toneladas 584.3 kg, así también se tienen 6,811 kg de material electoral, todo esto quedará pendiente para su próxima destrucción, esto sería la información que se tienen que brindar a este Consejo General para la aprobación de los lineamientos de la destrucción de documentación electoral, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Lic. Elia Olivia Castro Rosales, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral así como los Lineamientos que deberán observarse para tal efecto, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la destrucción del material mencionado en el punto número tres, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad responsable para sustanciar y resolver los escritos de inconformidad que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, en contra de los resultados que obtenga en su evaluación del desempeño. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario sea tan amable continuar en el uso de la palabra, para dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se designa a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, como responsable para sustanciar, analizar y admitir los escritos de inconformidad que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo

Público Local Electoral, en contra de los resultados que obtenga en su evaluación del desempeño, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo quinto al Trigésimo tercero de este Acuerdo. Asimismo, será el Consejo General del Instituto Electoral, la instancia competente para resolver sobre los referidos escritos, en términos de lo señalado en la parte conducente del considerando Trigésimo cuarto de este Acuerdo. **SEGUNO.**- Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta autoridad administrativa electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo y formular los comentarios que estime convenientes le cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, como ya todos aquí lo saben, a partir de 2016 empezaron a llevarse a cabo determinadas acciones para implementar el Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema de los OPLES en todas las entidades federativas, en el caso de Zacatecas quedaron 16 plazas como integrantes del Servicio Profesional, tanto en las áreas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación Ciudadana, es donde está integrada por 16 miembros del Servicio Profesional Electoral, una de las etapas importantes de este Servicio Profesional Electoral Nacional, lo es sin duda la evaluación del desempeño, entonces los lineamientos de la evaluación del desempeño establecen que todo miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional que tenga 3 meses desempeñando el cargo, tendrá que ser sujeto a una evaluación, en este sentido, aparte o todos los miembros del Servicio Profesional se les evalúan competencias clave de acuerdo a su desempeño, rigiéndose bajo los principios rectores, si implementan alguna innovación dentro de sus actividades etcétera, etcétera, adicionalmente también la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó tanto metas colectivas para todos los miembros del servicio, como metas individuales para cada una de ellos en sus respectivos cargos, estos rubros son los que se les estarían evaluando a quienes tendrían o quien ya cumplieron tres meses en su cargo, tanto las competencias clave, como metas colectivas y metas individuales, esta evaluación ya en este mes de octubre dio inicio y tendrá su fin el último día precisamente de este mes de octubre, y como ustedes saben, todo acto de autoridad, obviamente es recurrible, por lo tanto el artículo tercero de los lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades, que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados de su evaluación al desempeño, determina que este órgano superior de dirección deberá nombrar a una autoridad que se encargue de sustanciar dichos procedimientos, asimismo también determina el artículo cuarto, que será este Consejo General quien en su caso tome la resolución correspondiente respecto de los procedimientos que se hayan iniciado con motivo de los resultados de la evaluación, y es de manera general como se fundamenta este acuerdo, determinado este Consejo General de aprobarse así el proyecto de acuerdo, que sea la titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos quien se encargue de sustanciar estos procedimientos, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien de este Consejo desea participar, sino hay solicitudes de

participación, Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a la autoridad responsable para sustanciar y resolver los escritos de inconformidad que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo Público Local Electoral, en contra de los resultados que obtenga en su evaluación del desempeño, quienes estén a favor, informo que son: - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Se ha ausentado temporalmente el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo relacionado con la titularidad de quien fungirá para dirimir los asuntos que deriven del Servicio Profesional y su evaluación, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que ocupará el cargo de asesor de Presidencia de esta autoridad administrativa electoral local. - - - - -

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario continuar en el uso de la palabra y dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la designación del Lic. Arturo Jesús García Reyes, para que ocupe el cargo de Asesor de Presidencia de esta autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Décimo sexto al Vigésimo primero de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de designación del Asesor de Presidencia será por el periodo señalado en el considerando Décimo octavo del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay consideraciones por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona que ocupará el cargo de asesor de Presidencia de esta autoridad administrativa electoral local, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la asesoría de Presidencia, Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el ajuste presupuestal para los meses de agosto a diciembre del referido ejercicio, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo y formular los comentarios, después de que el Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo, le concederemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, sea tan amable Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el ajuste presupuestal para los meses de agosto a diciembre del referido ejercicio, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo al Vigésimo segundo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, como lo habíamos dicho tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, estamos sometiendo a la consideración de este Consejo General un proyecto de transferencias presupuestales entre los diversos capítulos que integran nuestro presupuesto, partimos de que tenemos que nos aprobaron un presupuesto de \$193'671,595.00, posteriormente se hizo un ajuste presupuestal de \$10'000,000.00, más \$1'620,000.00 que se incrementaron al Instituto Electoral, para contar con un presupuesto final de \$203'671,595.00, en la página 13 de transferencias presupuestales, Ustedes podrán encontrar una tabla que contiene 6 apartados con el total, en el primero encontramos el presupuesto aprobado al mes de julio, en el segundo apartado tenemos lo que se requiere de incremento presupuestal al capítulo en cada una de sus partidas, en cada una de sus cuentas, en la columna 3 la disminución que tenemos que hacer para ajustar el presupuesto y poder dotar a la columna número 2 en algunas partidas presupuestales, en la columna 4 viene el ajuste presupuestal al mes de julio, lo que tenemos gastado al mes de julio, y en la columna 5 viene lo presupuestado para los meses de agosto a diciembre del 2018, y pues están a la vista las tablas en cada uno de los capítulos, por lo que se somete a consideración de este Consejo, es cuanto. -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, si alguno de los respetables integrantes del Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes de participación, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, así como el ajuste presupuestal para los meses de agosto a diciembre del referido ejercicio, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las transferencias mencionadas, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil diecinueve. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueban las Políticas y Programas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio dos mil diecinueve, que se adjuntan a este Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local, proceda a realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de este Acuerdo y su anexo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, antes de someterlo a consideración de todos los integrantes, permítanme formular comentarios introductorios en relación con este proyecto de acuerdo, y de alguna manera también del siguiente proyecto porque están íntimamente vinculados, pero obviamente son cuestiones diferentes, y esto en obvio de repetir intervenciones, respetables integrantes del Consejo, sociedad zacatecana, asistentes a este evento, nuestra institución ha iniciado un nuevo periodo en su vida institucional, luego de haber concluido exitosamente el proceso electoral 2017-2018, por lo menos para nuestra institución, para otras instituciones de entidades federativas algunas todavía continúan en proceso porque no se ha concluido la fase jurisdiccional, y porque existen por ahí la nulidad de algunas elecciones, no así en nuestro caso, por otro lado, hoy que iniciamos el año 21, o celebramos con reconocimiento institucional, el vigésimo primer aniversario de existencia de esta loable institución de la democracia, me parece que es dable iniciar una etapa de balance necesario e indispensable, con el propósito de ubicar fortalezas y también aquellas debilidades que tengamos, mantener y acrecentar lo que ha sido positivo y actuar con firmeza para corregir en puntos focales, ahí donde la norma o la actuación humana nos han mostrado ventanas de oportunidad, políticas y programas de la institución para el año 2019, han sido confeccionadas en aplicación de enfoques y técnicas más modernas para el diseño, puesta en marcha, control, evaluación y realimentación de nuestro quehacer, erradicando la posibilidad de cualquier actuación discrecional, caprichosa o de

ocurrencia, para dar paso con plenitud a acciones preestablecidas y contempladas en rigurosos procesos y procedimientos, ubicamos el año 2019 como un año no electoral, tiempo oportuno para reorganizarnos como institución, en ánimo de servir más y mejor a la ciudadanía y al sistema democrático, de partidos, y de competencia electoral que nos hemos dado, teniendo hoy como centro de nuestro quehacer más y mejores acciones para la formación de ciudadanía, ahí donde desde luego la cultura cívica y política ocupan el escenario central, son tiempos de construir ciudadanía, presentamos ante este Consejo también el presupuesto de egresos de la institución para el año fiscal 2019, que ha sido confeccionado en atención a principios normativos, éticos y políticos insoslayables, y en correspondencia al documento de políticas y programas que estamos comentando, austeridad institucional que hoy mandata una ciudadanía que exige eficiencia y eficacia, haciendo a la vez un uso oportuno de recursos a disposición del Instituto, en ánimo de que cada peso presupuestado se encuentre plenamente justificado, transparencia en su aplicación, donde se convierta en norma que el patrimonio que el Instituto tenga a su disposición, se exprese en un sistema de registro abierto al escrutinio público a través de nuestra página en la internet, dando cuenta en sus rubros generales hasta donde sea posible de su modificación en tiempo real, la alta movilidad del sistema electoral mexicano, hace imperioso que los servidores públicos adscritos a esta institución, nos capacitemos de modo permanente, en ánimo de ir fortaleciendo competencias ya existentes, y adquiriendo y mejorando otras que hoy registramos como novedosas o emergentes, acción notable reflejada en el proyecto de presupuesto que ahora presentamos, la formación de ciudadanía ya lo hemos mencionado en varias ocasiones, ocupa lugar central en nuestro accionar, para el próximo año, habremos de procurar una formación cívica ciudadana, que teniendo un asentamiento en lo nacional sea capaz en especial de ubicar el diagnóstico y la reflexión de problemas regionales y locales, de Zacatecas como entidad y de cada uno de sus municipios, celebro que ya en estas fechas el manejo de recurso humano, el material y el financiero, haya encontrado referentes de optimización, labor que se debe al desempeño de Consejeras, de Consejeros, y sin duda de los integrantes de nuestra Junta Ejecutiva, ahora habrá de corresponder a la honorable Legislatura del Estado, resolver en definitiva respecto de nuestro presupuesto para el año venidero, lo que resuelva respecto a ese poder soberano, habremos de acatarlo de manera puntual, en lo posible solicitamos de manera respetuosa a dicha representación de la soberanía electoral, representación popular, la oportunidad para justificar cada rubro y cada concepto, para que su decisión encuentre pleno soporte, nos hemos ajustado en todo lo posible a criterios de austeridad, pero a la vez advertimos de modo enfático de la necesidad de que Zacatecas cuente con instituciones fortalecidas en su presencia, siendo capaz de dar soporte financiero a sus necesidades básicas, justificadas y plenamente establecidas en la legislación, ojalá que así sea, Señores Representantes de este Consejo, integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo tienen Ustedes el uso de la palabra, si no hay solicitudes, y antes de proceder a la votación respectiva, estimo necesario que el Señor Secretario por favor sintéticamente haga una presentación de los rubros importantes de este proyecto de acuerdo que establecen las políticas institucionales, si es tan amable Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, ya Usted en su mensaje destacó las características fundamentales de este nuevo proyecto de Políticas y Programas, que son además de la transparencia y el cumplimiento de las facultades del Instituto Electoral, pues la debida rendición de cuentas, si me lo permite Consejero Presidente, primero quisiera agradecer a las y los Consejeros Electorales su apoyo para la elaboración de este documento, que si bien la fracción trigésima del artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas nos faculta para emitirlas, yo sí quiero

reconocer su apoyo para la elaboración de las mismas, siempre muy importante en el contenido de las actividades de la Junta Ejecutiva, de igual forma agradecer el valioso apoyo del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que no solo emitió recomendaciones a la Junta Ejecutiva, sino que en camino de su elaboración nos estuvieron apoyando en la conformación de las mismas, agradecer también a la Maestra Vianney Castañeda y al Ing. Edgar Eduardo, ambos del Consejo Estatal de Planeación que nos estuvieron apoyando durante 3, 4 sesiones para la elaboración de este nuevo proyecto, y desde luego destacar y agradecer el valioso apoyo de la Junta Ejecutiva, de todos sus integrantes, de los titulares de las Direcciones Ejecutivas, de las Jefaturas de Unidad y de algunas Coordinaciones, quienes estuvimos trabajando cerca de 5 semanas, 6, todavía con lo que estuvimos presentándolas con los Consejeros Electorales, y bien, pues los resultados están en estas Políticas y Programas, que para la vista de un servidor es un documento mucho más manejable, que ahora permitirá la evaluación por parte primero del Órgano Interno de Control, de la Legislatura, de los Representantes de los Partidos Políticos y de la sociedad en general, estas Políticas y Programas que ustedes tienen a la vista tienen 4 apartados, la primera de ellas es la matriz de Políticas y Programas, la matriz por indicadores de resultados, los formatos de GANT que a su vez se dividen en objetivos operacionales y en las actividades que se desarrollarán durante todo el ejercicio 2019, y finalmente la base para el presupuesto 2019, a diferencia de las Políticas y Programas que habíamos manejado en ejercicios anteriores, ahora se destacan 3 componentes, que son la finalidad de este Instituto Electoral, organizar elecciones y procesos de participación ciudadana, educación cívica y democrática y gestión institucional, que a su vez se subdividen en 11 objetivos generales y que son básicamente los que se tenían antes como objetivos específicos, que eran 9, ahora son 11, se retoman, y pues ya lo comenté, está más digerible, es un documento medible, y desde luego acorde a la legislación vigente en estos momentos, sería todo Consejero Presidente, estamos a la orden por si alguien tiene algún comentario o duda, u observación al respecto, muchas gracias. - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, sino hay comentarios por parte de los integrantes del Consejo, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: **Gracias Consejero Presidente, a su consideración Señoras y Señores Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Políticas y Programas de la autoridad administrativa electoral local para el dos mil diecinueve, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----**
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** de este Consejo el documento de Políticas y Programas de nuestra institución, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso. **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, emitido por la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la cantidad de \$75'386,486.48 (Setenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 48/100 M.N.), correspondiente al gasto ordinario, de conformidad con lo previsto en el considerando Trigésimo primero del presente Acuerdo, monto que se detalla en el anexo 1 que se adjunta a este Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2019, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional, como de la Rama Administrativa, conforme a los anexos 2 y 3 que se anexan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. **CUARTO.** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, por conducto del Consejero Presidente para efectos de su inclusión en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve. **QUINTO.** Remítase a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, por conducto del Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, y habiéndose hecho los comentarios globales, sobre todo por provenir de un acuerdo de la Comisión de Administración, le cedemos el uso de la voz para la presentación respectiva y los comentarios que estime pertinentes al Presidente de la misma, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, de conformidad con el artículo 27 numeral 1 fracciones II, XXXV y XXXVIII de la Ley Orgánica, el Consejo General del Instituto Electoral tiene entre otras atribuciones la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, el artículo 28 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica, establece como atribución del Consejero Presidente, la de presentar al Consejo General del Instituto Electoral para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto de egresos de la autoridad administrativa electoral, a más tardar en el mes de octubre del año inmediato anterior al de su ejercicio, previendo en todo momento las obligaciones de presupuestación establecidas en la Ley de Disciplina Financiera, al respecto las unidades administrativas del Instituto Electoral, con base en lo dispuesto por el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto, proporcionaron a la Dirección Ejecutiva de Administración un informe de sus requerimientos, detallado y calendarizado, a efecto de incorporarlos al anteproyecto de egresos de la autoridad administrativa electoral local, una vez que la referida dirección contó con la información correspondiente, cuantificó los requerimientos e integró los costos de los recursos humanos, materiales y financieros por Unidad Administrativa a efecto de consolidar la información respectiva y remitirla a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral para su consideración. El 22 de octubre de 2018, y de conformidad con el artículo 49 numeral 2 fracción XIV de la Ley Orgánica, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, en Sesión Ordinaria, analizó por Capítulos, conceptos de

gasto y partidas específicas, los requerimientos presentados por cada una de las Unidades Administrativas, con el objeto de elaborar la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, consolidó la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2019, remitiéndola al Consejero Presidente para los efectos conducentes, El 22 de octubre del año en curso, mediante oficio signado por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, se remitió a la Comisión de Administración, la propuesta en mención, el 25 de octubre, la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, al recibir la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, en sesión de trabajo revisó y dictaminó el Anteproyecto de Presupuesto, el anteproyecto que se les presenta, en el capítulo 1000 de servicios personales se están considerando \$55'915,540.28, en el capítulo 2000, materiales y suministros \$3'325,468.00, en el capítulo 3000, servicios generales \$14'686,043.20, en el capítulo 5000, bienes inmuebles e intangibles \$1'459,435.00 para un proyecto de presupuesto total de \$75'386,486.00, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, si algún integrante de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo tienen el uso de la palabra, sino hay comentarios, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de la autoridad administrativa electoral, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con base en el dictamen de la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el presupuesto de egresos de esta institución para el ejercicio fiscal 2019, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia y a los integrantes de este Consejo General, que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 21 minutos de este 29 de octubre del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa